



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 145 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de julio de 2018

Vistos; la Nota Informativa Nº 061-2018-RPPRRVAED/HVLH/MINSA, emitida por el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que *"es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"*;

Que, la Ley Nº 29664 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual determina la existencia del Sistema Descentralizado Interinstitucional con ámbito de aplicación en todas las entidades públicas así como el sector privado y ciudadanía en general, y define como un proceso social cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad;

Que, la Directiva Nº 043-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 416-2004/MINSA, se aprueba la Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres", el cual tiene como finalidad disponer de información oportuna adecuada y confiable de los efectos directos e indirectos sobre la vida, al salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud generados por un evento adverso, emergencia o desastre, como de las necesidades de dicho evento se deriven;

Que, el Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual en su artículo 14º establece que todo establecimiento de salud y servicio médico de apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios pacientes, visitantes y personal; asimismo desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres acorde a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 027-2017-SA, se aprobó la "Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021" a fin de implementar la Gestión del riesgo de desastres en los establecimientos de salud y garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad instalada, durante y después de un desastre;

Que, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, señala que el Director General del Hospital Víctor Larco Herrera, tiene entre otras funciones generales: c) Lograr la mejora continua



de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo;

Que, con la finalidad de organizar y asegurar una respuesta adecuada y oportuna del personal ante un evento adverso, para salvaguardar sus vidas, al de nuestros pacientes y demás usuarios de la institución;

Que, mediante documento del visto, el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – PPR-068, remite a la Dirección General, el documento denominado "Plan de Respuesta Hospitalaria frente a Emergencias y Desastres 2018", el mismo, que ha sido debidamente visado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por cumplir con la estructura mínima señalada en el literal d) del punto 6.1.4 del Documento Técnico "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos para el Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, por lo que solicita su aprobación; en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado por el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres – PPR-068;

Con el visado de la Dirección Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico denominada "**PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2018**" del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que consta de cincuenta y siete (57) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2º.- Encargar al Departamento de Emergencia del Hospital Víctor Larco Herrera, la difusión, seguimiento y monitoreo del Plan aprobado por el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera


Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina Ejec. de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidad Orgánicas
- Archivo





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 2018



Elaborado por:

DR. GUILLERMO ENRIQUE VARGAS MORENO

Representante Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Hospital Víctor Larco Herrera

PPR-068



9/18
Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN

II.- INFORMACION GENERAL

III.- FINALIDAD

IV.- OBJETIVOS

V.- BASE LEGAL

VI.- AMBITO DE APLICACIÓN

VII.- ESCENARIO DE RIESGO

- 6.1 - IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO
- 6.2 - IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES
- 6.3 - DETERMINACIÓN DEL RIESGO

VIII.- CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA EMERGENCIA

8.1.- RECURSOS INSTITUCIONALES DISPONIBLES

- CAMAS DISPONIBLES
- VEHICULOS DISPONIBLES
- PERSONAL ASISTENCIAL DISPONIBLE

8.2.- RECURSOS COE FRENTE A LA RESPUESTA

- INFRAESTRUCTURA MOVIL
- EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES
- EQUIPO DE RESCATE DE VÍCTIMAS
- EQUIPO DE ENERGIA ELECTRICA MÓVIL
- BRIGADISTAS

IX.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

9.1.- PROCEDIMIENTO DE ALERTA

9.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

9.3.-PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN

9.4.- PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

XI.- BIBLIOGRAFÍA

XII.- ANEXOS



[Handwritten Signature]
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 60491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

I.- INTRODUCCIÓN

El presente "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES HVLH 2018" es un documento elaborado por la "UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES HVLH", en respuesta a una urgente necesidad de contar con un instrumento operativo, fácil de entender y disponible en cualquier momento, para organizar las acciones de respuesta frente a un evento adverso, dentro de las primeras 72 horas posteriores a la ocurrencia de un desastre.

Este instrumento determina las responsabilidades y acciones que deben implementarse para la alerta, coordinación, respuesta, movilización de recursos y asegurar la continuidad operativa de nuestra Institución.

Para la elaboración del presente plan se ha tomado como base el DOCUMENTO TÉCNICO "PLAN DE CONTINGENCIA DE SALUD ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD EN LIMA METROPOLITANA Y EN LAS REGIONES DE LIMA Y CALLAO 2016", aprobado por RM n° 1003-2016/MINSA el 29 de Diciembre del 2016 y que sigue vigente hasta la actualidad y el DS 027-2017-SA "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DE HOSPITALES SEGUROS FRENTE A LOS DESASTRES".



[Signature]
Guillermo C. Vargas Marín
MEDICO CIRUJANO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

II.- INFORMACIÓN GENERAL

- DENOMINACIÓN DEL HOSPITAL: HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
- NIVEL DE ATENCIÓN: III
- ESPECIALIDADES: PSIQUIATRIA
- UBICACIÓN: AV. DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
- VIAS DE ACCESO: AV. EL EJERCITO, AV. SALAVERRY, AV. BRASIL
- TELEFONOS: (01) 2 615 516
- COBERTURA: NIVEL NACIONAL

ORGANO DE DIRECCION		TELEFONO	RESOLUCIÓN APROBATORIA
Director General	Médico Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	2615303 Anexo 1048	RM N° 967-2017/MINSA
Sub. Dirección General	Médico Carlos Eduardo Palacios Valdivieso	2615303 Anexo 1051	RD N° 273-2016-DG-HVLH
Oficina Ejecutiva de Administración	Médico Giovany Margarita Rivera Ramírez	2615303 Anexo 1046	RJ N° 033-2017/IGSS



Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III.- FINALIDAD

El "PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES HVLH 2018" tiene como finalidad indicar como organizar y asegurar una respuesta adecuada y oportuna del personal ante un evento adverso, para salvaguardar sus vidas, la de nuestros pacientes y demás usuarios de la Institución.

IV.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención oportuna a las víctimas producidas por un desastre natural o antrópico, procurando asegurar la continuidad de la atención del establecimiento por las primeras 72 horas como mínimo, por medio de instalación de zonas de expansión asistencial en donde se atenderán a las víctimas producidas por un desastre cuando nuestra capacidad de atención sea sobrepasada y organización de equipos de brigadistas y de asistencia médica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el escenario de riesgo de nuestra Institución.
- Establecer la organización para la respuesta ante un evento adverso.
- Determinar los procedimientos operativos, asistenciales y administrativos que son necesarios para la respuesta oportuna después de un evento adverso.



[Handwritten Signature]
Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

V.- BASE LEGAL

- a. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de Desastre.
- b. Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- c. Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.
- d. Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- e. Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- f. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- g. Decreto Supremo N°086-2003-PCM que aprueba la estrategia nacional del cambio Climático.
- h. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- i. Decreto Supremo N° 023-2005-SA, aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- j. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- k. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan nacional de Operaciones de Emergencia.
- l. Resolución Ministerial N° 1003-2016/MINSA, aprueba documento técnico: "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao".
- m. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en emergencias y Desastres".
- n. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Organización y Funcionamiento del centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud"
- o. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de emergencias del Sector Salud".
- p. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de emergencia del Sector Salud".
- q. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
- r. Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- s. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión de Riesgo de desastres en Salud.
- t. Resolución Ministerial N° 897-2011/MINSA aprueba el Plan de GRD en Salud frente a la Temporada de Frío 2011-012.



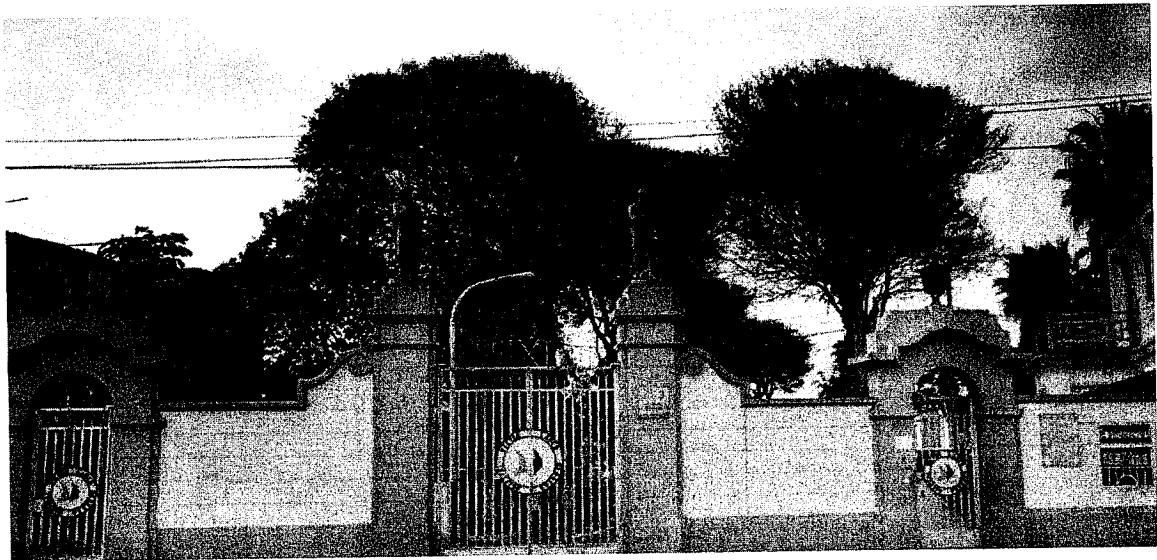
Guillermo E. Vargas Moreno
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VI.- AMBITO DE APLICACIÓN

El presente **PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA DEL HVLH 2018**, se aplicará en todas las Unidades, Servicios y Áreas del Hospital Víctor Larco Herrera cuando sea activado en caso de emergencias y/o desastres durante el periodo 2018.



[Signature]
Miguel Ángel Vargas Moreno
MÉDICO - CIRUJANO
CME. N° 50491
Página 7



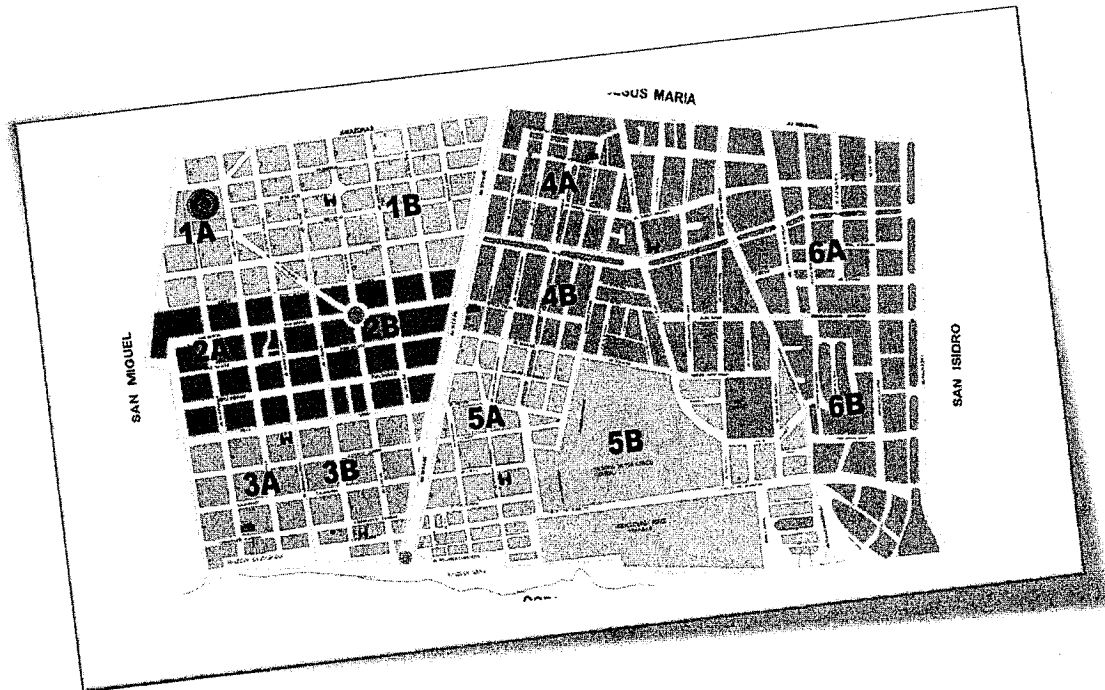
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

Ubicación Geográfica

Magdalena del Mar, es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, localizada dentro del área urbana consolidada en la ciudad, cuenta con una superficie de 3.61 km2. Llevándolo hacia el concepto de seguridad ciudadana el distrito de Magdalena del Mar, se encuentra dividido en 6 zonas o sectores y estas divididas en un total de 12 sub sectores, de manera rectangular y compuesta por 248 manzanas.

MAPA MAGDALENA DEL MAR



Guillermo E. Vargas Moreno MEDICO - CIRUJANO CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OTROS DATOS

Ubigeo	150120
N° de distrito	20
Distrito	Magdalena del Mar
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Dispositivo y Fecha de Creación	Ley N° 4101 del 10 de Mayo de 1920
Altura Capital (msnm)	125
Población (OBNASEC)	54, 656
Superficie (Km2)	3.61 km 2
Densidad de Población (Hab./Km2)	15140,17
Latitud	12°05'48"S
Longitud	77°04'29"
Clima	26° C entre los meses de Enero a Abril 15° C de Julio a Setiembre 86° F
Prob. De precipitaciones	0,2
Humedad	0,69
Viento	11 mph
Número de Zonas y Sub zonas	06 zonas y 12 sub zonas
Número de Predios (INDECI)	1056
Número de Contribuyentes (INEI)	54566
Número de establecimientos comerciales	4499

(INEI)

POBLACION

Según el Cuadro del INEI se muestra la población del distrito de Magdalena del Mar registrada en el Censo Nacional del 2007 era de 52,976 habitantes siendo el caso que según el estimado del mismo INEI que figura en su página web actualmente Magdalena del mar debe tener una población de 54,656 habitantes.



Dr. Guillermo R. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CUADRO N° 2
ÚLTIMO CENSO DE LA POBLACION DE MAGDALENA DEL MAR

Población Magdalena del Mar	52976
Total Hombres	24789
Total Mujeres	29867
Tasa de Analfabetismo	46917
Pobreza	2.30%
Desnutrición crónico	1.70%
Población estimada	54656
PEA	23422
Población en edad a trabajar	42306
PEA por Sector Educación	1877
PEA desocupada	788

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI Censo - 2007

IDENTIFICACION DE RIESGO DISTRITO MAGDALENA DEL MAR

TIPO DE EVENTO O RIESGO	OCURRENCIA O LATENCIA	NIVEL DE RIESGO
Sismos (terremotos).	XXX	MUY ALTO
Inundaciones súbitas (POR LLUVIAS U OTROS)	XX	ALTO
Lluvias copiosas (desplomo de techos).	XX	ALTO
Incendios, explosiones (provocados y/o espontaneo, cortocircuitos).	XX	ALTO
Amenazas, biológicas, epidemias, pandemias (gran número de hospitalizaciones).	X	BAJO
Explosiones externas.	X	BAJO
Accidentes de tránsito masivo.	XX	ALTO

FUENTE. INDECI 2017

ESTE CUADRO NOS REFLEJA QUE POR CIERTOS EVENTOS ADVERSOS PODRÍAMOS TENER GRAN CANTIDAD DE HERIDOS QUE ACUDAN BUSCANDO AYUDA A NUESTRO HOSPITAL ASÍ COMO TAMBIÉN, PODRÍAMOS TENER MUCHOS HERIDOS DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES.



Guillermo E. Vargas Murillo
MEDICINA
CMP. N° 50491





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

7.2.- IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES HVLH

VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

RESULTADOS DEL INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA

CONCEPTO INDICE DE SEGURIDAD.- El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

CONCEPTO DE INDICE DE VULNERABILIDAD.- Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

RESULTADO DEL INDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD

Índice de Seguridad	0.20
Índice de Vulnerabilidad	0.80

Clasificación del establecimiento: _____ C _____

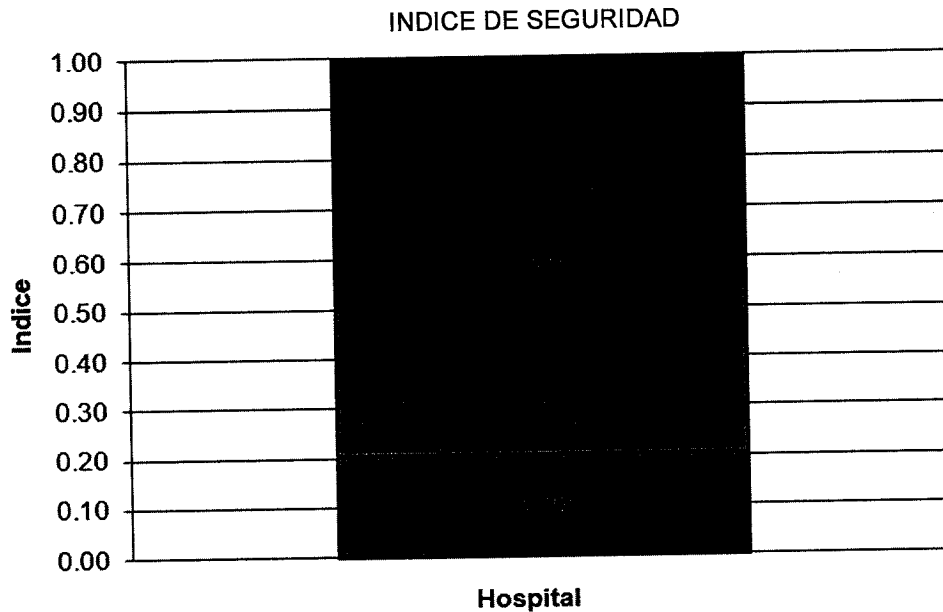
Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.



Guillermo E. Vargas Mareno
Médico - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491
Página 12



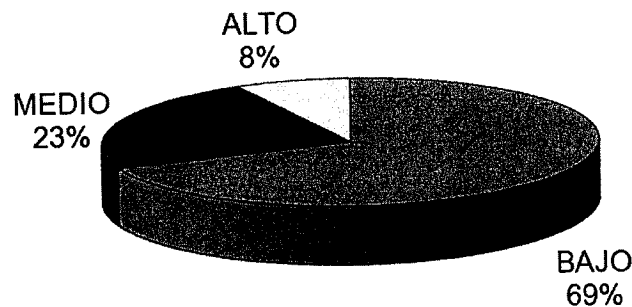
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital Víctor Larco Herrera, en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.80, derivando el resultado del modelo matemático a la categoría "C", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

GRAFICOS POR RESULTADOS

Seguridad Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad en el componente Estructural prevalece en el nivel Bajo con 69%, lo que corresponde a tomar acciones inmediatas en las mejoras físicas en cuanto



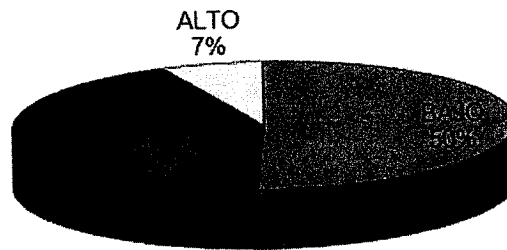
Handwritten signature and stamp: Guillermo C. Vargas Marañón, Médico Cirujano, CMP. N.º 30499



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

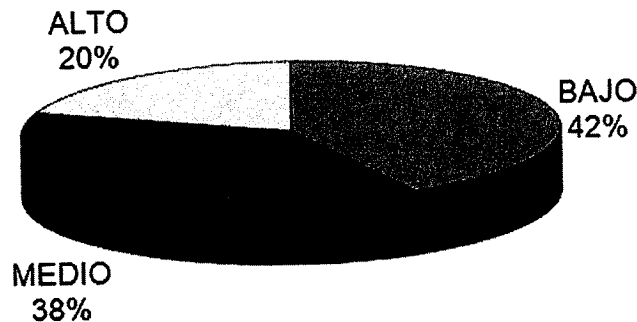
a la infraestructura del establecimiento a fin de disminuir la vulnerabilidad existente frente a un evento adverso

Seguridad No Estructural



En el grafico se observa que el grado de seguridad alto representa un 7%, el grado medio un 43% y el grado bajo un 50% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

Seguridad Funcional



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel Bajo reflejado en el 42.8%, en nivel Medio en el 37.8% con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.



Ministerio de Salud
 MEDICO - CIRUJANO
 PPR 085 CMP. N° 50481

[Firma]



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El resultado del índice de seguridad Hospitalaria realizado el 2016 (último realizado actualmente) catalogaba al hospital en una categoría "C" lo cual refleja que se requieren medidas urgentes de manera inmediata ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

ADEMÁS NOS OBLIGA A PREPARARNOS SOBRE TODO EN NUESTRAS ÁREAS DÉBILES COMO POR EJEMPLO REFORZAR RUTAS Y TÉCNICAS DE EVACUACIÓN.

7.3.- IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO

"De acuerdo a la información disponible, se esperarí un sismico con magnitud probable de 7,2 Mw y máximo probable de 8 Mw, epicentro frente a Lima y profundidad de 30 Km. Este evento afectaría a los departamentos de Lima, Ancash, Ica, Huánuco, Junín, Pasco y Huancavelica.

Debido a este SISMO se generarían un tren de olas de un ancho hasta 200 Km y altura de 6 m, que llegarían a la costa (La Punta) entre 11 y 18 minutos.

Fuente: documento técnico: Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao aprobado por RM N° 1003-2016/MINSA. PAG. 4-5

Daños estimados en la ciudad de Lima y Callao ante la ocurrencia de un sismo 7,2 Mw y 8,0 Mw en horas de la madrugada (4 am)

DAÑOS PROBABLES	ESCENARIO CON MAGNITUD 7,1 MW	ESCENARIO CON MÁXIMO PROBABLE 8,0 MW
Viviendas destruidas	11 572	122 540
Viviendas inhabitables	34 705	193 489
Fallecidos	7 588	68 006
Heridos	72 313	779 338

Fuente: documento técnico: Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao aprobado por RM N° 1003-2016/MINSA. PAG. 6

Teniendo en cuenta el escenario planteado, debemos considerar que una gran cantidad de víctimas acudirán a nuestra Institución buscando ayuda sumados a nuestra población institucional, es muy probable que si no tomamos las medidas adecuadas, colapsara nuestra capacidad de atención.



Guillermo E. Vargas Moreno MEDICO CIRUJANO C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VIII.- ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

8.1.- CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL HVLH FRENTE A UN AVENTO ADVERSO

8.1. a .- NUMERO DE CAMAS DISPONIBLES EN EL HVLH

El Hospital Víctor Larco Herrera, atiende a 5 grupos de pacientes para los cuales cuenta con la siguiente disposición de camas:

- Pacientes Agudos (Pabellones N° 1 y 20)
- Pacientes Farmacodependientes (Pabellón N° 18)
- Pacientes Crónicos en Rehabilitación (Pabellones N° 2 ,4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, casa hogar)
- Pacientes de Cuidados Especiales (UCE)
- Pacientes de Psiquiatría Forense (INPE)

Disponibilidad de camas hospitalarias año 2017 HVLH	
Total de camas presupuestadas	590
N° de camas rotativas (ofertadas)	216
N° de camas cautivas	374

Fuente Oficina de Estadística e Informática HVLH

8.1. b .- NUMERO Y TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES INSTITUCIONALES

N°	VEHICULO	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	SOAT	OPERATIVO
1	VAN HYUNDAI	EGK-705	DIESEL	VIGENTE	SI
2	VAN HYUNDAI	EGN-639	DIESEL	VIGENTE	SI
3	AMBULANCIA TOYOTA	EUB-421	DIESEL	VIGENTE	SI
4	AMBULANCIA TOYOTA	EUB-426	DIESEL	VIGENTE	SI
5	AMBULANCIA PEUGEOT	QQ-654	DIESEL	VIGENTE	SI
6	BUS DAEWOO	EGG-392	DIESEL	VIGENTE	SI
7	CAMIONETA TOYOTA	EGR-777	GASOLINA	VIGENTE	SI

Fuente Oficina de Estadística e Informática HVLH



Guillermo C. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8.1. c .- PERSONAL ASISTENCIAL (MÉDICOS, ENFERMERAS(OS), TÉCNICOS DE ENFERMERÍA) INSTITUCIONAL DISPONIBLE 2018

Nº	NOMBRE	OCCUPACIÓN
1	ABAN SALAS JUANA NANCY	0300-MEDICO
2	ABANTO MARIN ROGER ALEJANDRO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
3	ANTICONA BRINGAS CARLOS TOMAS	0382-MEDICO ESPECIALISTA
4	BONELLI VASQUEZ LUIS ENRIQUE	0382-MEDICO ESPECIALISTA
5	BOZA HUAMANI ANA MARIA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
6	BROMLEY COLOMA CARLOS ARBEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA
7	BUSTAMANTE ALBUJAR LUIS ALBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
8	BUSTAMANTE QUIROZ RICARDO JORGE	0382-MEDICO ESPECIALISTA
9	CABALLERO OGATA JOSE LUIS LAZARO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
10	CARREÑO MARTINEZ VICTOR RAUL	0300-MEDICO
11	CAVERO TRUCIOS MARIA ESTHER	0382-MEDICO ESPECIALISTA
12	CERSSO GOMEZ PRYSKA MAGDALENA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
13	CHU ESQUERRE ALICIA VICTORIA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
14	COLLADO GUZMAN NOEMI ANGELICA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
15	CONTRERAS JUAREZ WALTER HUGO	0300-MEDICO
16	EGUIGUREN LI CRISTINA ALEJANDRINA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
17	FELIPA ZAYERZ AQUILES AUGUSTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
18	GAGO MANCO PEDRO MAURICIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
19	GALLEGOS CAZORLA CAROLINA FELICIDAD	0300-MEDICO
20	GRADOS RAMIREZ GLORIA NOEMI	0382-MEDICO ESPECIALISTA
21	JACINTO HEREDIA JORGE JOSE	0382-MEDICO ESPECIALISTA
22	LARCO GONZALES JORGE MARTIN	0382-MEDICO ESPECIALISTA
23	LECAROS MORA JEAN PIERRE JOSE	0300-MEDICO
24	LOPEZ ARIAS JUDY SORAYA	0300-MEDICO
25	MIRANDA FLORES CARLOS ALFONSO	0300-MEDICO
26	MIRAVAL ROJAS EDGAR JESUS	0382-MEDICO ESPECIALISTA
27	MORALES UGARTE SONIA ELENA	0300-MEDICO
28	MUÑOZ DUEÑAS MARCIAL ENRIQUE	0300-MEDICO
29	NOLE DIAZ CHRISTIAN JESUS	0300-MEDICO
30	OCROSPOMA CABALLERO JOSE HIPOLITO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
31	PAJUELO ROMERO MOISES ABEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA
32	PRIALE DE LA PEÑA PERCY ISMAEL RODOLFO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
33	RAMOS PATIÑO VICTOR EDUARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
34	RAMOS SAENZ JUAN	0300-MEDICO
35	RIVERA CHAVEZ ELIZABETH MAGDALENA	0382-MEDICO ESPECIALISTA





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

36	RODRIGUEZ MONZON LEONARDO AUGUSTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
37	RODRIGUEZ PEREZ VICTOR MANUEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA
38	RUIZ DIAZ LUIS EDUARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
39	SAENZ TOSCANO ANGEL OVIDIO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
40	SALGADO VALENZUELA CARLOS ALEXIS	0300-MEDICO
41	SARRIA GARCIA JULIAN REYNALDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
42	TORRES OLIVERA ARMANDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
43	VARGAS CAJAHUANCA GISELLA ESTHER	0300-MEDICO
	VARGAS MORENO GUILLERMO ENRIQUE	MÉDICO
44	VELASQUEZ ACOSTA ALVARO LAZARO	0300-MEDICO
45	VELEZ MARCIAL AUGUSTO FELIPE	0382-MEDICO ESPECIALISTA
46	VILCHEZ SALCEDO LUIS ARTURO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
47	VILLA MOROCHO JUANA YSABEL	0382-MEDICO ESPECIALISTA
48	VILLANUEVA PADILLA LUIS EDUARDO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
49	VILLANUEVA SALAS OSCAR AUGUSTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
50	VIVANCO MIRANDA MARIA ELENA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
51	YZAGUIRRE AGUIRRE ARTURO DAVID	0300-MEDICO
52	ZAMALLOA TORRES ANA MARIA	0382-MEDICO ESPECIALISTA
53	ZEVALLOS ECHEVERRIA ANDRES ROBERTO	0382-MEDICO ESPECIALISTA
54	ÑAUPARI JARA ROSSANA LAURA DIONE	0382-MEDICO ESPECIALISTA

55	ACOSTA GONZALES CRISTEL FABIOLA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
56	ALTAMIRANO PRADA ANNY	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
57	ANDAMAYO VILLALBA LUIS ARMANDO	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
58	AREVALO VALLES JORGE LUIS	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
59	AÑAGUARI MUÑOZ NERY NOEMI	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
60	BACA SEMINARIO FIORELLA ALEJANDRA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
61	BENAVIDES PAREDES JOSE ERNESTO	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
62	BUSTAMANTE CARRILLO CECILIA JENNIFER	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
63	CARDENAS CARDENAS FANNY	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
64	CASTRO ESCALANTE JULLISSA IVONNE	0382-MEDICO ESPECIALISTA
65	CAYO BOLARTE YULY BETTY	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
66	COTRADO CALIZAYA SILVIA JESSAMYN	0365-MEDICO RES.



[Handwritten signature]
MEDICO CIRUJANO
C. Q. Vargas Moreno
CAME No 4191



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Víctor Larco Herrera"
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRESDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

		1ER AÑO
67	CRUZ SALAZAR VERONICA ELENA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
68	FERRER SALAS CAROLINA JAZMINE	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
69	GALLARDO BARRETO KATTY BETSABE	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
70	GOMEZ PAREDES HILBERT JULIO	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
71	GRANDA CORDOVA EDUARDO	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
72	GUERRA VELA VANIA CRISTHIANE	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
73	HIDALGO SALAS RUTH MELCHORITA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
74	LARIZBEASCOA MORALES FIORELLA MARLENY	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
75	LAZARO LOYOLA CELMIRA YADIRA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
76	MAMANI MASCO LITMAN HEINER	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
77	MANAYALLE POLAR PAOLA MARIA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
78	NAVEDA OCAMPO JAIME	0300-MEDICO
79	OJEDA NIETO MARIA CRISTINA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
80	ORCON BASILIO CESAR ARTURO	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
81	ORTEGA TORRES MOISES	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
82	PEREYRA ESPICHAN KATHERINE LIZ	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
83	PINAO SUAREZ MARGARITA YAMILE NATALIA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
84	QUINTANA CASTRO LAURA	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
85	RAMOS TOSCANELLI HEYDI DIALETI	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
86	RENGIFO GUEVARA LOY ERICK	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
87	RENGIFO LOPEZ JULIANA LARISSA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
88	SALAZAR ALIAGA YURFA ELIZABETH	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
89	SANCHEZ ALVA ANA LUISA	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
90	SIFUENTES GONZALES GISELA JANNET	0366-MEDICO RES. 2DO AÑO
91	TANIMOTO HOLGUIN RICARDO KIYOSHI	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
92	TUERO SALGADO PAULO CESAR	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO



[Handwritten signature]
MEDICO CIRUJANO
C.M.E. N° 50191



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

93	VALDIVIESO JIMENEZ GLAUCO	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
94	VALDIVIEZO LINARES DANIELA DEL PILAR	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
95	VALENCIA AMADO LADY DIANA	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
96	VALLENAS CAMPOS ANTONIO JESUS	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO
97	VILLAVERDE SALAZAR LUIS JESUS	0382-MEDICO ESPECIALISTA
98	VIRTO OLIVARES BRENDA STEPHANI	0367-MEDICO RES. 3ER AÑO
99	YSIDRO ARRATEA MILTON DANIEL	0365-MEDICO RES. 1ER AÑO

	NOMBRE	OCUPACIÓN
	AGUILAR ARIAS ENMA LUCIA	0430-ENFERMERA/O
	ALARCO AGUIRRE DORIS PILAR	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	ALENDEZ PERALTA FLORENCIA ANTONIA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	ALTAMIRANO CCAYANCHIRA VICTOR	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	ANCHELIA AMBROSIO MARIA ISABEL	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	ANDRADE GUZMAN ILDA RENE	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	AQUINO LOPEZ NORMA	0430-ENFERMERA/O
	ARCE MEJIA ROSA VICTORIA	0430-ENFERMERA/O
	ARIAS MEZA ODALIS	0430-ENFERMERA/O
	ARROYO PEREZ ROSA NERY LORENA BLANCA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	ASTOCONDOR CALDERON CECILIA PILAR	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	AUCCA QUISPE DE CASTILLO NELLY YNOCENCIA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	BARRIONUEVO TAMARIZ LUPE BIBIANA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	BELLOTA GUZMAN YANET TEOFILA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	BENAVIDES ALEGRE LOURDES ASCENCION	0430-ENFERMERA/O
	CABEZA GONZALES DE AGUIRRE BERTILA OLIVIA	0430-ENFERMERA/O
	CANCHO FLORES HUMBERTO DIOMEDES	0430-ENFERMERA/O
	CANO MAGAN MARIA CRISTINA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	CARBAJAL CUADROS YENI RAQUEL	0430-ENFERMERA/O
	CARBAJAL TORRES MARTHA LUZ	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA



Miriam C. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N°50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARCAMO CANALES ROSA	0430-ENFERMERA/O
CARMELINO PANDURO BACILIA ESTHER	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
CARRASCO JACINTO DIONICIA EUFEMIA	0430-ENFERMERA/O
CARRASCO JIMENEZ JAVIER ANTONIO	0430-ENFERMERA/O
CASTILLO CALDERON ANA CECILIA	0430-ENFERMERA/O
CAVERO PANANA DANIEL AARON	0430-ENFERMERA/O
CAÑARI PALPA AMELIA BEATRIZ	0430-ENFERMERA/O
CHOCABOT PUERTA WAGNER	0430-ENFERMERA/O
CJAHUA HUANACHI ZITA SILVIA	0430-ENFERMERA/O
COBIAN VARGAS FLOR DE MARIA	0430-ENFERMERA/O
COCA BORJA FREDDY WILLIAM	0430-ENFERMERA/O
COLAN ARMAS CARMEN	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
COLCHADO ARELLANO LUCILA	0430-ENFERMERA/O
CONTRERAS BALTAZAR DE COLCAS MARIANELLA AIDA	0430-ENFERMERA/O
CONTRERAS RAMOS ANTONIA ESTELA	0430-ENFERMERA/O
CORIMANYA VARGAS ABEL	0430-ENFERMERA/O
COTRADO COTRADO DE DE SOTOMAYOR LOURDES CRIST	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
CUADROS VALER NESTOR ALEJANDRO	0430-ENFERMERA/O
CUEVA MATOS MARUJA DONATILDA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
CURAHUA RIVERA MARIA DEL CARMEN	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
ESPINO PUMA MARIA FELIPA	0430-ENFERMERA/O
FARFAN PACHECO ROSA AURISTELA	0430-ENFERMERA/O
FERNANDEZ BONIFACIO RUTH	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
FERNANDEZ DAVILA ALVAREZ ANA MARIA	0430-ENFERMERA/O
FLORES FERNANDEZ OBDULIA VIOLETA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
GAMBOA ACASIETE JULIO CESAR	0430-ENFERMERA/O
GANVINI ASENCIOS SONIA EUMELIA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
GARCIA BELLOTA MARIA VICTORIA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
GARCIA GAVILAN CAROLA	0430-ENFERMERA/O
GARCIA GAVILAN HECTOR	0430-ENFERMERA/O
GODOY TORRES CECILIA DANEZA	0430-ENFERMERA/O
GODOY TORRES SORAYA MIRTHA	0430-ENFERMERA/O
GOMEZ VILLON HILDA FELICITA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
GONZALES QUISPE ALICIA	0430-ENFERMERA/O
HUERTA ANYOSA LUIS ENRIQUE	0430-ENFERMERA/O



[Signature]
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

KRAUSS PEREZ ZONIA ANTONIA	0430-ENFERMERA/O
LAURENTE CONDE MARITZA HERMINIA	0430-ENFERMERA/O
LEON NAVARRETE ANA MARIA	0430-ENFERMERA/O
LESCANO ALBAN ANGELA	0430-ENFERMERA/O
LOPEZ BERTA ORINSON	0430-ENFERMERA/O
MALPICA CHIHUA CARMEN OLGA	0430-ENFERMERA/O
MANRIQUE APOLO HUGO RENATO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MARQUEZ AGAMA VALERIA PREDI	0430-ENFERMERA/O
MARREROS CARDOSO BETHI TEODORA	0430-ENFERMERA/O
MARTINEZ SUASNABAR NELLY FORTUNATA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MATAMOROS SAMPEN MARIA LUISA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MATTA RAMOS EVELYN CELINDA	0430-ENFERMERA/O
MAYTA FLORES DE PEREZ LUZGARDA AIDA	0430-ENFERMERA/O
MEDINA AYAUJA CLAUDIA	0430-ENFERMERA/O
MELGAR VASQUEZ MARCO ANTONIO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MENDOZA BALLARTA AURELIO JUAN	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MENESES ROJAS PELAGIA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MIYADI NISHIZAWA BERTA ELENA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MIÑANO GARCIA VICTORIA EDITH	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
MONTUFAR LEZAMA ELSA DINA	0430-ENFERMERA/O
MORA FLORES WALTER LEONARDO	0430-ENFERMERA/O
MUÑOZ DUEÑAS TEODORA LIBERATA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
NORABUENA ESPINOZA APOLINARIA ESTHER	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
ORTIZ YEPEZ VDA DE CALDAS DORIS BALBINA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
OSCO CORDOVA OLGA LUZ	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
PALOMINO LOPEZ NELLY	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
PANDURO RIVA GLADYS ESTELA	0430-ENFERMERA/O
PARINA CAMPOS KELLI	0430-ENFERMERA/O
PATIÑO HERNANDEZ NADIA	0430-ENFERMERA/O
PINTO SANTOME CARMEN ERLINDA	0430-ENFERMERA/O
PORTAL MEDINA FRIDA DAISY	0430-ENFERMERA/O
PORTAL MEDINA JENNY RUBETH	0430-ENFERMERA/O
QUINTANA AYLAS MARIA TERESA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA



Quilleya G. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. No 50491
Página 22



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	QUISPE MANCO MARIA LUZ	0430-ENFERMERA/O
	RAMIREZ MARTINEZ DE DIAZ AILEN MARLENA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	REBATA PARRA EDELMIRA	0430-ENFERMERA/O
	REYES CHAYGUAQUE GLORIA VIRGINIA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	REYES REYES EUFEMIA FLOR	0430-ENFERMERA/O
	RIVADENEYRA DE LA CRUZ ISABEL LUZMILA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	RIVERA ORTIZ VILMA CONCEPCION	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	RODAS LINARES EBER JOSELITO	0430-ENFERMERA/O
	RODRIGUEZ CHIPANA YNES	0430-ENFERMERA/O
	ROQUE GONZALES CLEMENTE	0430-ENFERMERA/O
	SAENZ SOTO VIOLETA	0430-ENFERMERA/O
	SALAZAR CALLE ERNESTO	0430-ENFERMERA/O
	SANABRIA MEZA YOLANDA	0430-ENFERMERA/O
	SANCHEZ ALCEDO JACINTO SIMEON	0430-ENFERMERA/O
	SANCHEZ FERNANDEZ DE SAAVEDRA JESUS DORALIZA	0430-ENFERMERA/O
	SILVA PIÑAS ANGELA LIZ	0430-ENFERMERA/O
	SILVA RODRIGUEZ LUPE MAGDA	0430-ENFERMERA/O
	SIPAN ULLOA RITA ELENA	0430-ENFERMERA/O
	SIPAN VALERIO GUSTAVO AUGUSTO	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	SOTELO ACUÑA JUAN LUIS	0430-ENFERMERA/O
	SOTELO BAZALAR ANA MARIA	0430-ENFERMERA/O
	URQUIA BEDRIÑANA MIRTHA	0430-ENFERMERA/O
	USCATA QUISPE LUZ ALEJANDRINA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	VARGAS PALOMINO TERESA ANGELICA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	VASQUEZ BARDALES LUZ MARINA	0430-ENFERMERA/O
	VICENTE VASQUEZ FLOR	0430-ENFERMERA/O
	VILCHEZ GUTIERREZ JUSTINA VILMA	0430-ENFERMERA/O
	VILLARREAL GRADOS NANCY ALEJANDRINA	0430-ENFERMERA/O
	YATACO SALVADOR DORIS	0430-ENFERMERA/O
	YAÑEZ SEGURA DE DELGADO RITA NICOLASA	0437-ENFERMERA/O ESPECIALISTA
	ASPARRIN ROJAS JENNY MAGALY	0430-ENFERMERA/O

NOMBRE	OCUPACIÓN
ACOSTA DEL CASTILLO MARIA DEL PILAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I



William Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
C.M.F. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AGUILAR MENDOZA ROSARIO ARACELLI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALBORNOZ PIO GILMER ROLANDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALDUI FERNANDEZ JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALEGRIA SILVA AMALIA LUCILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALFARO PERALTA ALFREDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALFARO POMA MARCELA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALPISTE FLORES DE CEPEDA MARLENE HAYDEE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ALVAREZ PAREDES FRANCISCA LEONOR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ANCHAYHUA ACHO BRAULIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ANCHILIA TRUJILLO CARMEN ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
APONTE RAMIREZ JESUS PAHUL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
AQUINO DE ROJAS NORMA GRACIELA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ARAUJO GOMEZ NELIDA NOEMI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
AREVALO ZAPATA EDUARDO MIGUEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ARRIOLA LOLO MARTHA LEONOR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ARROYO RODRIGUEZ PATRICIA JULIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
AZAÑA ALVARADO JENNY GEORGINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BECERRA RAFAEL ESPERANZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BELLO OSORIO DELIA ANDREA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BENAVIDES SARRIA MARIA ENRIQUETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BENITES VARA DE GUARDIA CONSTANTINA JULIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BIZARRO TORRES ROSA MARUJA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BONILLA BONILLA JUANA ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BRICEÑO GUTIERREZ DE ALVAREZ FLOR NEOMINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
BULEJE APONTE JEFTE BENJAMIN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CABELLO ESPINOZA YOLA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CABRERA LOPEZ DE CHONG JUDITH DEL	1581-TEC. EN





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ROSARIO	ENFERMERIA I
CAHUA SURICHAQUI LILIE SORAYDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CALLUPE OBISPO UBERTA PETRONILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAMACHO FLORES EVA DELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAMPANA DE ORTEGA MARIETTA CELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAMPOMANES GUARDIA EVA LUCIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAMPOS PINEDA ZENON ANTONIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CANAVAL FAJARDO MARIA ELENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAPAC ALBITRES VDA DE HUANCA ANA MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAPACYACHI OTAROLA MIRIAM UBERLINDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAPCHA QUISPE ANATOLIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CAPCHA QUISPE JESUSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CARDENAS ESTRADA ROSA CATIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CARHUAS CARRASCO HILDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CARRILLO ALARCON DE MARTINEZ YANINA DORIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CARRILLO ALARCON ETHEL BERTHA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CASALLO ORDOÑEZ VICTOR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CASTRO ESTRADA MARIA CRISTINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CCAHUANA BALTAZAR CIPRIANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CERON QUISPE NELY TOMASA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CERQUERA MENOR DE PEÑA FLOR ESPERANZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CESPEDES RAMOS ANDRES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CHAMOLI BOCANEGRA GREGORIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CHAPPA VILLACORTA LIVIA MARLENI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CHAVEZ ESPINOZA ALEX ARTURO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CHAVEZ ROJAS DARIELA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CHUQUIMBALQUI CANLLA EMERITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



Sfr
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491
Reg. N° 25



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COLLAZOS MOLINA MARIA MAGDALENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CONTRERAS ACUÑA SOFIA MARTHA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CRUZ GARCIA JULIET ROXANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CRUZ GONZALES MARIA SOLEDAD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CRUZ GONZALES VILMA ENRIQUETA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CUEVAS INCA RUBIA DIONICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CUTIPA OIMAS TIBURCIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CUYA CALDERON BEATRIZ MARIBEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
CUYA HUAMANI TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
DEL AGUILA ROJAS MARIZOL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
DELGADO VALVERDE ROSALINA MAYELA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
DIAZ DIAZ IRMA NELLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
DIAZ TORRES JUANITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ESCALANTE CHUQUIHUANCA DORIS HAYDEE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ESTEBAN AQUINO LILA TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
FERNANDEZ IGREDA JESUS GENARO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
FERNANDEZ MEZARINA LINDA DENISSE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
FERNANDEZ PERALTA CESAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GALINDEZ YANSEN GLADYS ISABEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GALLARDO REYES MARIA CONSUELO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GALVEZ SALAZAR ANGEL CONSTANTINO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GAMERO UCULMANA LUIS ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GARCIA PULIDO DE MOLINA MARGARITA AIDED	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GOMEZ DIAZ MARIA TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GONZALES FRANCO GLADYS ROXANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GONZALES HUANHUAYO DONATO MARTIN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GONZALES MUÑOZ JOSE ANTONIO	1581-TEC. EN



SJA
Guillermo J. Vargas Morano
MEDICO CIRUJANO
CMPPágina 26



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	ENFERMERIA I
GONZALES MUÑOZ JUAN CARLOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GONZALES MUÑOZ ZOILA MARGARITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GRANADOS MAGUIÑO INES ANTONIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
GUTIERREZ ALDAVE JULISSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HERNANDEZ MENDOZA DE MENDOZA MARIA LIDUVINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HERRERA DIBURGA YIRLI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HERRERA ORONA VALENTINA CRISTINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HIDALGO CAMPOMANES DE MATTOS ROSA ESMERALDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HORNES GIRO DE SIPION ROSITA JUDITH	1971-AUX. DE ENFERMERIA I
HUACHO CABRERA PERPETUA LOURDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HUAMAN AMESQUITA YRAIDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HUANACHI DELGADO SEGUNDINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
HUERTA ANYOSA BENITO MARCIAL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ISACUPE CULE LOURDES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
JARA CARBAJAL DE HUANACCHIRI MARIA DEL CARMEN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
JIMENEZ LAREDO CARMEN HAYDEE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LA ROSA RUIZ RITA JESUS CANDELARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LAOPA HUASHUAYO HUGO BASILIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LINARES ROQUE YOLANDA YANET	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LIZARBE BALDEON ZARAGOZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LLAMOZA CASTAÑEDA HERMITANIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LLAMOZA CASTROMONTE JUAN CARLOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LOJA RUBIO JAIME RAUL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LOPEZ LEON JANETH MILAGROS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LOPEZ REATEGUI WILMER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LOPEZ RONDAN FRANCISCO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I



[Signature]
Dr. Guillermo C. Vargas Masera
MEDICO CIRUJANO
CMB N° 50491
Página 27



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LOPEZ SOTELO HERLINDA GENOVEVA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LOPEZ TUNJAR ANA DE JESUS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LUCAS HINOSTROZA ELISA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LUGO MAGUIÑA VILMA TERESA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
LUNA VALVAS ROSA ELENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MAMANI GALISIA NORMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MAMANI MAMANI RICARDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MAMANI QUISPE MARCOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MANRIQUE VADILLO ISABEL CATALINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MANTILLA CHIRINOS MARISSA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MAQUERA MAMANI DE REYES JULIA AURELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MARCELO MADUEÑO TANIA LIBERTAD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MARIN CHAVEZ FILIBERTO JESUS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MARTINEZ PAUCAR ENMA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MARTINEZ SUASNABAR FLORA ELENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MARTINEZ SUASNABAR JUAN ARTURO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MATTOS HIDALGO ANTONIO FREDDY	1971-AUX. DE ENFERMERIA I
MAURI AQUINO JUANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MAURICIO LLANOS CARMEN LIDIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MAURY VASQUEZ ROMULO VICTOR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MENDOZA JULCAMORO JHENNY CARINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MENDOZA PALACIOS SEGUNDO VICTOR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MORALES NAVARRETE BETTY NORMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MORALES RAMOS DE SANCHEZ YRAIDA AMISADDAI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MORENO CUEVA ROSA FRANCISCA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
MOTTA OCHOA ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ODAR OROSCO CLORINDA	1581-TEC. EN



MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. Nº 911491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

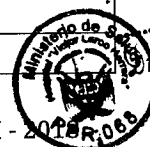
	ENFERMERIA I
OJEDA HERRERA OTILIA DEL PILAR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
OLIVERA CAMPOS TERESA FANNY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ORIHUELA JUSTO BRUNO MAXIMILIANO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ORIHUELA JUSTO NONE HINDALECIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ORTEGA DIAZ SANDRA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ORTEGA RIVERA DE HUAPAYA VILMA IRIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ORTIZ RODRIGUEZ GREGORIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
OSORIO AGUILAR EDGAR CARLOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
OSORIO LINAN VICTOR	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PALACIOS MEJIA ELSA FLORENCIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PALOMINO FLORES MARY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PANDO ROJAS ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PAREJA BRAVO GLADYS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PAREJA TELLO GLORIA AMERICA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PARINANGO ALVARADO MARIA LUZ	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PARIONA GAMBOA HERNAN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PARIONA GAMBOA JULIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PELAEZ MUGARRA HUMBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PELAEZ MUGARRA ZENAIDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PELAEZ REYES STEVEN ROBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PEREZ VASQUEZ OSIEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PEÑA ALTAMIRANO JUAN DE DIOS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PEÑA CERQUERA JOSE MANUEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PICON GOMEZ DE HUIZA PETRONILA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PINEDO RENGIFO HILDA ROSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PORTOCARRERO ROJAS YOLANDA NATIVIDAD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PORTOCARRERO TORRES MARILU	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
PUERTA MUÑOZ FRANCISCO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
QUISPE CORREA JORGE LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
QUISPE PORRAS BEATRIZ ELENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RAMIREZ PACHECO VDA DE PEREZ ENEDINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RAMIREZ VILCHEZ DE ACED LUISA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RAMOS ROJAS GRACIELA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REJAS GANOZA SILVIA MARIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REYES . JUAN LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REYES ACUÑA HERMENEGILDA ORSA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REYES MANRIQUE HAYDEE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REYES MANRIQUE JUAN REYNALDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REYES ROSALES MARIA FATIMA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
REYES TARAZONA NASARIA EUGENIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RIOS ESCOBEDO TIANI YSIDORA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RIOS PEREDA MARIA ELISA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RIOS PEREDA SEGUNDO HUMBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RIOS PEREDA SILVIA LILIANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RIOS TORRES BERTHA IRIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RIVERA ALBINO ALICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RODRIGUEZ GARCIA DE AYALA JUANA MARINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ROJAS ALVINO LUIS ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ROJAS CHOCANO MERY NELLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ROJAS COVARRUBIAS GUSTAVO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ROJAS DULANTO YOLANDA ELENA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ROJAS TELLO DORIS EULALIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ROMAN ATAIO HILARIO	1581-TEC. EN



[Signature]
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491
Página 30



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	ENFERMERIA I
ROSALES FUENTES AQUILES	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RUBINA RIVERA GADY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
RUBIO DE MUNIVE VIRGINIA VALENTINA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SAAVEDRA HIDALGO BRIGIDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SALDAÑA RAMIREZ KETY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SALDAÑA VILCAPOMA SILVIA PATRICIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SANCHEZ TORRES ENRIQUE	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SANCHEZ TORRES GLADYS CELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SANCHEZ TORRES JUAN EDUARDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SANGAMA CACHIQUE NOEMI	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SEIJAS PEREZ HERLY	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SINCHE GALVEZ JOSE LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SINCHE UBALDO LUIS ANTONIO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SONCCO RODRIGUEZ LUIS	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SOTELO ARENAZA LUIS ALBERTO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
SUPANTA PUMACALLAO BUENAVENTURA CIRO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
TALLA MAURTUA MARITZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
TALLEDO QUINO JOSE MIGUEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
TINCO CUYA MARIA LUISA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
TINCOPA MANRIQUE LUIS ALEJANDRO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
TOLEDO ESPINOZA WILFREDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
TUESTA SAUÑE YOSSEF ARMANDO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
UGAZ PUELLES JULIANA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
URRUNAGA LINARES MARIA ELIZABETH	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VALENCIA ARROYO JULIA ANITA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VALLEJOS RAMOS RENAN	1581-TEC. EN ENFERMERIA I



Dr. Guillermo J. Vargas Mosquera
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 504931



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VALQUI VARA RAUL WALTER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VASQUEZ DIOSES AURA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VELIZ CHINCHILLA HILDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VERGARAY MUÑOZ MARIA ISABEL	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VILLACORTA FEBRES EDINSON	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
VILLALOBOS TORRES LIDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
YACHAS JIMENEZ AMERICA ESPERANZA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
YACHAS JIMENEZ ESTHER	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
YACILA ZAPATA HILDA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
YANAC DELGADO MARIA SOLEDAD	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
YLLISCA VASQUEZ IRENE ANA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ZABALETA ZUMAETA BELIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ZAFRA BECERRA PEDRO	1581-TEC. EN ENFERMERIA I
ZEVALLS ANCCO MARIA CECILIA	1581-TEC. EN ENFERMERIA I

8.2.- CAPACIDAD ACTUAL DE RESPUESTA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HVLH FRENTE A UN AVENTO ADVERSO.

8.2. a.- El Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con un ambiente de 112 m², construido, en el que funciona el **ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HVLH** (antes COE), contando con sala de reuniones y capacitación, central de radio, almacén de equipo y alimento, central de energía eléctrica alterna y oficinas administrativas, siendo este el lugar en el que el GRUPO DE TRABAJO DE GRD, se reunirá para enfrentar y dar respuesta ante un evento adverso. Fig 1.



Dr. [Signature]
MEDICO - CIRUJANO
Nº 11111

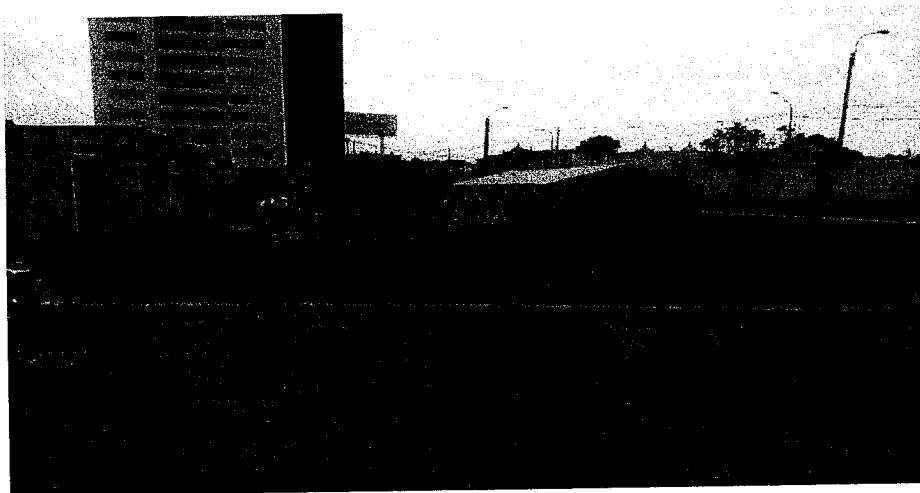


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Fig 1: ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA 2018

Cabe mencionar que el terreno que rodea al ESPACIO DE MONITOREO DEL HVLH, ha sido considerado y se viene implementando como **ZONA DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL** en caso de desastres como lo muestra la Fig 2.

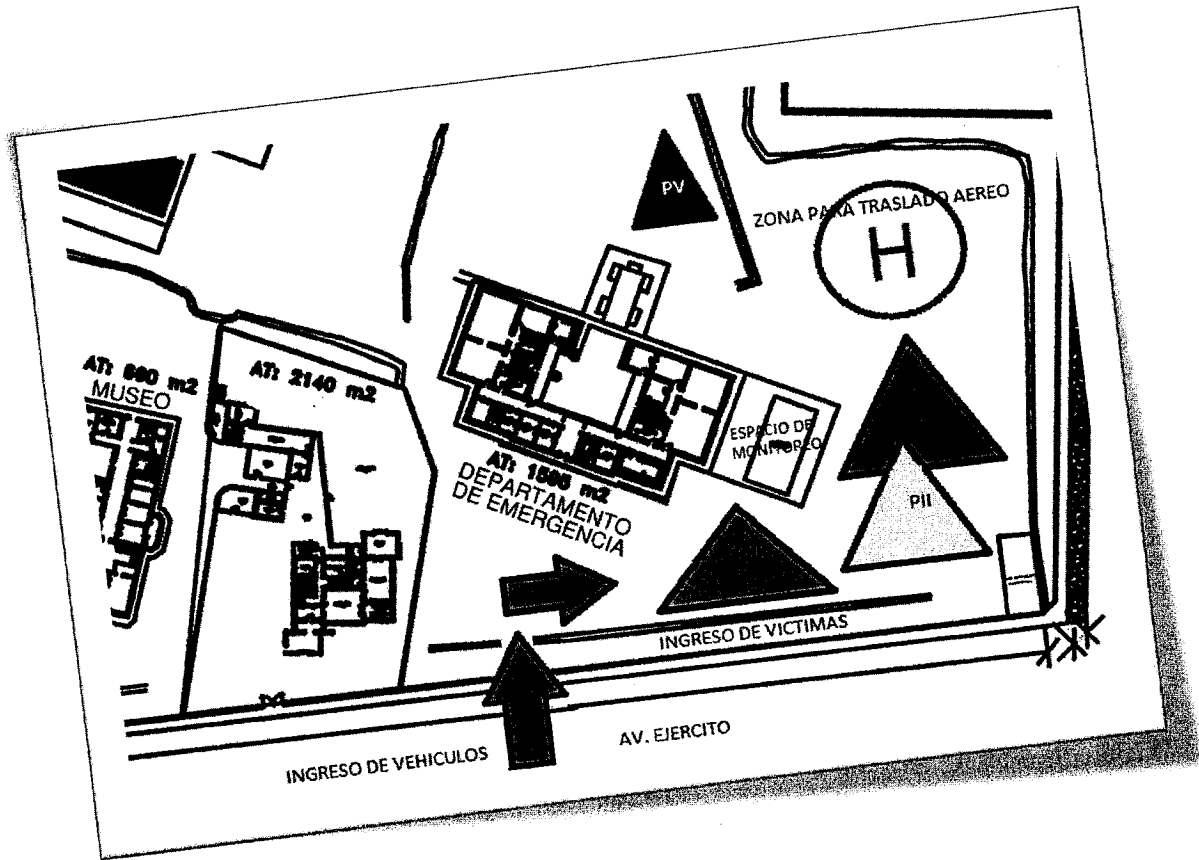


Dr. Guillermo R. Vargas Marín
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. N° 50451



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Fig 2: ZONA DE EXPANCIÓN ASISTENCIAL DEL HVLH



Donde:
 Flechas rojas: indican la ruta de ingreso
 Triángulos de colores: son las carpas por prioridades
 H: posible zona de recojo de víctimas para traslado aéreo



[Signature]
 Ministerio de Salud
 PPR 068
 Guillermo E. Vargas Mas
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8.2. b.- EQUIPO DEL ESPACIO DE MONITOREO (ANTES COE) DEL HVLH

1.- PARA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE EXPANSIÓN

- 06 carpas de 10 x 6m de diferentes colores de acuerdo a prioridades
- 50 colchonetas de 1 plaza
- 14 camillas plegables
- 15 sillas de plástico
- 3 pizarras acrílicas
- Linternas
- 04 Reflectores dobles
- 03 Reflectores simples
- 02 Grupos electrógenos
- 02 Aire acondicionado portátil
- 02 Megáfonos

2.- EQUIPO PARA RESCATE DE VÍCTIMAS

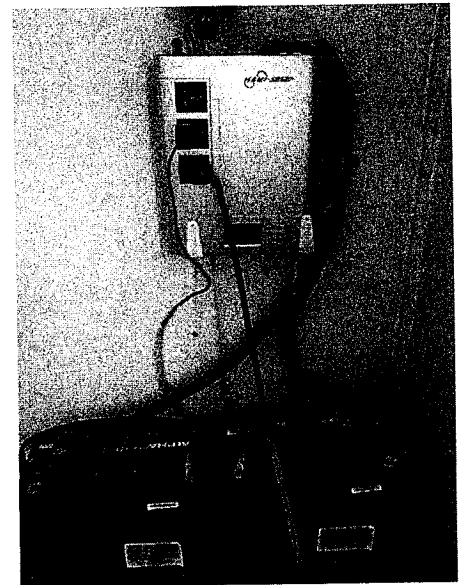
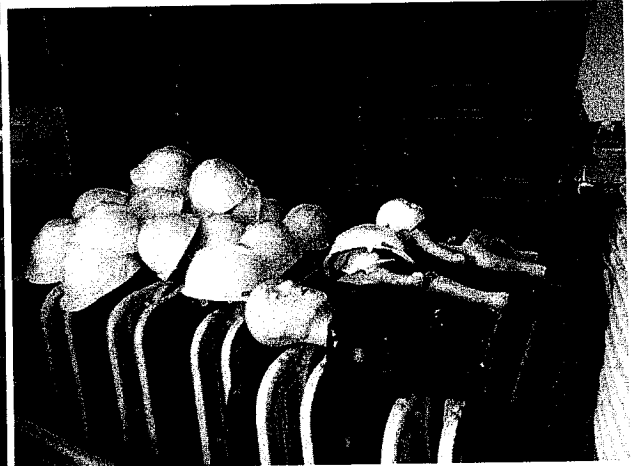
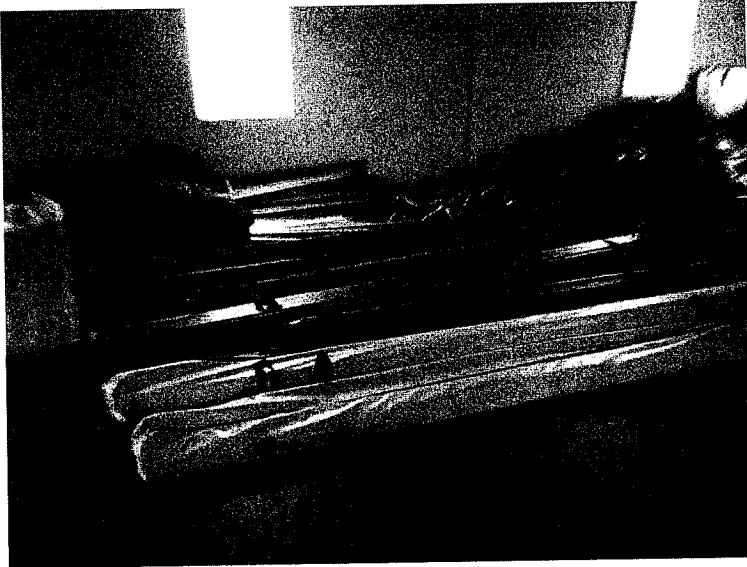
- Camillas de transporte FEL
- Camillas de transporte CUCHARAS
- Camilla de transporte PLEGABLE
- Inmovilizador cervical
- Cascos
- Gafas de protección



Dr. Guillermo E. Vargas Marcano
MEDICO - CIRUJANO
C.M.F. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IX.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

IX.1: ACCIONES GENERALES ANTE EVENTOS ADVERSOS ESPECÍFICOS DURANTE EL CICLO DE LOS DESASTRES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS)

SISMOS

- **ANTES DEL SISMO:**
 - Preparación del personal de la Institución en las diferentes técnicas de EVACUACIÓN, USO DE EXTINTORES, TRASLADO DE VÍCTIMAS, PRIMEROS AUXILIOS, SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES, entre otros temas relacionados y que contribuirán a conseguir una rápida y adecuada respuesta ante un Sismo.
- **DURANTE EL SISMO:**
 - Ubicarse en sus triángulos de vida y si se amerita, evacuar el ambiente.
 - Seguir las rutas de evacuación.
 - Acudir a sus zonas seguras externas.
 - Mantener la calma mientras dura el SISMO.
- **DESPUÉS DEL SISMO:**
 - Dar aviso al ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES HVLH (antes COE HVLH).
 - Seguir las instrucciones de los Brigadistas.
 - Regresar a sus áreas de trabajo se la estructura no ha sido dañada (esperar EDAN) en caso contrario, permanecer en sus zonas seguras externas.
 - Acudir a zonas de expansión asistencial (ANEXO 1) si el caso lo amerita.
 - Llamar a la ayuda externa 116 bomberos, 105 PNP.

INCENDIOS

- **ANTES DEL INCENDIO:**
 - Preparación del personal de la Institución en las diferentes técnicas de EVACUACIÓN, MANEJO DE FUEGO Y USO DE EXTINTORES que contribuirán a conseguir una rápida y adecuada respuesta ante un incendio.
- **DURANTE EL INCENDIO:**
 - Seguir las indicaciones de los BRIGADISTAS DEL HVLH
 - Comunicarse con los bomberos (teléfono 116) y dar aviso del incendio.
 - Evacuar la zona del siniestro tratando de salvar objetos, documentos importantes, equipo, etc. sin poner en riesgo su vida y salir, de no poder hacerlo, solo salga de la zona del incendio dejando todo



Guillermo E. Vargas Mar
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50481



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Si es Ud. Brigadista o conoce el manejo de los extintores, trate de controlar el incendio sin poner en riesgo su vida.
- Si el incendio se sale de control, retírese y esperen la llegada de los bomberos.
- **DESPUÉS DEL INCENDIO:**
 - Seguir las indicaciones de los BOMBEROS.

INUNDACIONES

- **ANTES DE LA INUNDACIÓN:**
 - Preparación del personal de la Institución en las diferentes técnicas de EVACUACIÓN, ARMADO DE CARPAS, PRIMEROS AUXILIOS que contribuirán a conseguir una rápida y adecuada respuesta ante una inundación.
- **DURANTE LA INUNDACIÓN:**
 - Seguir las indicaciones de los BRIGADISTAS DEL HVLH
 - Cerrar la llave de paso de agua.
 - Comunicarse con GRUPO DE TRABAJO DE GRD HVLH para solicitar apoyo y dar aviso de la inundación.
 - Evacuar la zona tratando de salvar objetos, documentos importantes, equipo, etc. sin poner en riesgo su vida y salir, de no poder hacerlo, solo salga de la zona dejando todo.
- **DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN:**
 - Instalar albergues temporales (carpas) donde nuestros pacientes pernocten o se instalen de manera temporal mientras se soluciona el problema ocurrido.
 - Permanecer en zona segura (carpas) hasta indicación de los equipos de respuesta.

IX.2: ACCIONES GENERALES DE ATENCIÓN MASIVA DE VÍCTIMAS (INTERNAS O EXTERNAS)

- **ANTES DEL EVENTO ADVERSO:**
 - **DETERMINAR ZONAS DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL:** estas áreas se usarán para armar carpas e implementarlas con equipo médico, personal asistencial, medios de comunicación, servicios básicos, etc. Para atender a las víctimas de un evento adverso cuando la Institución sobrepase su capacidad de atención en caso de un arribo de víctimas en masa (**ver FIG 2, donde se encuentra el gráfico de la zona de expansión del HVLH**)
 - Determinar que "RIESGOS" tenemos y el "NIVEL DE VULNERABILIDAD" en el Hospital Víctor Larco Herrera, de esta forma sabremos que acciones debemos tomar ante la ocurrencia de un evento adverso (**esto se conoce como: "ESTIMACIÓN DEL RIESGO"**)



Carolina E. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ESTIMACION DE RIESGO

IDENTIFICACION DE RIESGO DISTRITO MAGDALENA DEL MAR

TIPO DE EVENTO O RIESGO	OCURRENCIA O LATENCIA	NIVEL DE RIESGO
Sismos (terremotos).	XXX	MUY ALTO
Inundaciones súbitas (POR LLUVIAS U OTROS)	XX	ALTO
Lluvias copiosas (desplomo de techos).	XX	ALTO
Incendios, explosiones (provocados y/o espontaneo, cortocircuitos).	XX	ALTO
Amenazas, biológicas, epidemias, pandemias (gran número de hospitalizaciones).	X	BAJO
Explosiones externas.	X	BAJO
Accidentes de tránsito masivo.	XX	ALTO

FUENTE. INDECI 2017

- **DURANTE EL EVENTO ADVERSO:**
Seguir las indicaciones sugeridas en la sección de acciones generales (pag 33) de acuerdo al evento ocurrido.
- **DESPUES DEL EVENTO ADVERSO:**
Se seguirán los pasos indicados en este PLAN DE RESPUESTA.

IX.3: PROCEDIMIENTO DE ALERTA

DECLARATORIA DE ALERTA Y ACTIVACION DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIO HVLH	RESPONSABLE/DIRECTOR GENERAL DRA. ELIZABETH M. RIVERA CHAVEZ
<p>Bajo la sospecha de un evento se analiza la información y se hace llegar de inmediato a la autoridad máxima local.</p> <p>1.- DECLARATORIA DE ALERTA:</p> <p>CONFIRMADA LA INMINENCIA U OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO, EL DIRECTOR O JEFE DEL EESS GESTIONA LA DECLARATORIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PONRIENDO EN MARCHA LOS DISPOSITIVOS DE ESTE PLAN (SE ACTIVA EL PLAN DE RESPUESTA)</p>	



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES HVLH -



Dr. *[Signature]*
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P.N. 259181



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Alerta verde: existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal de salud se encuentre en sus salas de atención, o si es fuera en horas no laborables, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o bien por medio de otras fuentes de comunicación.

Alerta amarilla: Es inminente que un evento adverso cause daños a una población determinada, se establece ACTIVACION DEL PLAN, el personal de salud fuera de servicio, debe presentarse con carácter de obligatoriedad al centro hospitalario y cumplir con las funciones definidas.

Alerta Roja: Este tipo de alerta se declara al momento del impacto, las condiciones son iguales a las anteriores.

COMUNICAR ALARMA

Mediante perifoneo consecutivo u otro medio alternativo de comunicación con el que cuente la Institución. La central de comunicaciones notifica al personal de la institución que nos encontramos en una situación de emergencia.

Activación del COE del HVLH y de la cadena de llamadas (Art. 5 del reglamento de la ley del SINAGERD):

SI TENEMOS ALERTA AMARILLA O ROJA, se inicia la cadena de llamadas.

- Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes). El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno (DIRECTOR GENERAL o JEFE DE GUARDIA)
- Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.
- La recepcionista no está autorizada para dar información a personas ajenas al EESS; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.
- **EN LOS CASOS DE EVENTOS SÍSMICOS DE GRAN MAGNITUD, EL MISMO EVENTO SERÁ LA CAUSA DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA; NO SE PASARÁ POR LOS NIVELES DE ALERTA ESTABLECIDOS, SE PASARÁ DIRECTAMENTE A LA ALERTA ROJA.**
- Si la magnitud del evento NOS EXIGE establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes, **DEBEMOS INFORMAR LO SIGUIENTE:**
Datos a corroborar con la central telefónica:
 - Identificar a la persona e Institución que llama.
 - Naturaleza del desastre.
 - Localización del desastre.
 - Número estimado de víctimas.
 - Posible hora de llegada de las víctimas.
 - Número telefónico de donde llaman para confirmar información.



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 18874
Página 40



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IX.4: PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

En los anexos encontraremos el directorio telefónico institucional así como el de los organismos de apoyo según nuestro correspondiente sector indicado en el "MAPA POR SECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CATEGORIAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

IX.5: PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

ACONDICIONAR LAS ÁREAS CRÍTICAS PARA ATENDER LA DEMANDA MASIVA.	RESPONSABLE: JEFE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DIRECTORA GENERAL/JEFE DE GUARDIA
<p>EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEBE ASEGURAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONVOCAR Y ORGANIZAR LOS EQUIPOS DE BRIGADISTAS Y PERSONAL DE APOYO INTERNO, PARA INICIO DE LA RESPUESTA • INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN EL ÁREA DETERMINADA EN EL PRESENTE PLAN (FIG 2) • MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DEL COE HVLH HACIA ZONA DE EXPANSIÓN, DE ACUERDO A DEMANDA, COMO POR EJEMPLO: ALIMENTOS FRÍOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS PORTÁTILES, CAMILLAS, CARPAS, MÓDULOS DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL Y OTROS RECURSOS A MOVILIZAR DURANTE EL DESASTRE, EN EL COE HVLH. • DESPEJAR EL ÁREA DE AMBULANCIAS, PREPARAR TRANSPORTES Y MOVILIZAR CAMILLAS AL ÁREA DE RECEPCIÓN DE VICTIMAS. • CONCENTRAR EL EQUIPO DE EMERGENCIA O ASISTENCIAL Y RESTRINGIR EL ACCESO A PERSONAL NO INVOLUCRADO. • SUSPENDER ACTIVIDADES ELECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS NO INICIADOS. • DOTAR A LOS EQUIPOS ASISTENCIALES DE KITS DE SUMINISTROS MÉDICOS EN NÚMERO Y COMPOSICIÓN APROPIADOS, EN COORDINACIÓN CON RESPONSABLE DE FARMACIA. • ESTABLECER COMUNICACIÓN CON CENTROS DE SALUD VECINOS, FOCO DE SINIESTRO Y PUNTO DE REFERENCIA DE VÍCTIMAS. • ACTUALIZAR CENSO DE CAMAS Y AMBIENTES DISPONIBLES Y ACONDICIONAR AMPLIACIÓN ASISTENCIAL. 	



Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO CIRUJANO
CMP N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

APRESTAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA MASIVA MEDIANTE ÁREAS EN EXPANSIÓN Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS	RESPONSABLE JEFE DE UGRED COORDINADOR DE BRIGADISTAS BRIGADISTAS CAPACITADOS
<p style="text-align: center;">ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REMOVER ESCOMBROS DE ACCESOS Y CIRCULACIONES A LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL, DESPEJAR PATIO DE AMBULANCIAS, INSTALAR CAMILLAS. • HABILITAR ESPACIOS PARA LA EXPANSIÓN ASISTENCIAL PARA LAS VÍCTIMAS Y ACONDICIONAR LAS ZONAS SEGURAS PARA PACIENTES NO VÍCTIMAS. • DESPLEGAR LAS CARPAS Y MÓDULOS PREFABRICADOS EN LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN. • INSTALAR CAMILLAS PLEGABLES, MESAS PLEGABLES, SILLAS PLEGABLES, BALONES DE OXÍGENO, Y OTROS EQUIPOS, INSUMOS E INSTRUMENTAL BIOMÉDICO DE LA EXPANSIÓN ASISTENCIAL. • REFORZAR, REASIGNAR, REVISAR "TARJETA DE ACCIÓN" Y ENFATIZAR TAREAS, IMPEDIR CONCENTRACIÓN INNECESARIA. • MEJORAR SEGURIDAD-CIRCULACIÓN INTERNA-OPERATIVIDAD, AMPLIAR ZONAS DE EXPANSIÓN. • SEÑALIZAR Y ACORDONAR, DESPLAZAR PERSONAL ADMINISTRATIVO DISPONIBLE PARA ORDENAR FLUJOS. • REUBICAR RECURSOS CRÍTICOS, AGILIZAR SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN A ZONAS DE EXPANSIÓN. • REDUCCIÓN TEMPORAL DE COMPLEJIDAD DE GESTIONES CRÍTICAS. • MOVILIZAR RECURSOS DISPONIBLES PARA ÁREAS DE EXPANSIÓN Y SI FUESE NECESARIO SALIR A LA ZONA EXTERNAS DE SINIESTRO PREVIA COORDINACIÓN (BRIGADAS) • ESTAS TAREAS SE COMPLEMENTAN CON LAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS EQUIPOS. 	

IX.6: PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

IX.6.A.- GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HVLH

El GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del HVLH, representa el máximo nivel en la escala de toma de decisiones de la Institución durante un evento adverso y es el organismo de enlace con la red hospitalaria, el nivel regional y nacional de manejo de emergencias del sector salud.



[Handwritten signature]
MEDICO - CIRUJANO
 CMB Nº 50401
 Página 42



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EL GRUPO DE TRABAJO GRD HVLH 2018, Aprobado con "RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2018-DG-HVLH", ESTARÁ CONFORMADO POR:

- ❖ **DIRECTORA GENERAL del HVLH:** es quien lidera el GTGRD y toma las decisiones finales basada en la información de su equipo.
- ❖ **DIRECTOR ADJUNTO del HVLH:** es quien asume el liderazgo en ausencia de la Directora General.
- ❖ **DIRECTORA ADMINISTRATIVA del HVLH:** se encarga de la parte administrativa y logística de la respuesta.
- ❖ **JEFE DE EMERGENCIA:** lidera los equipos asistenciales de emergencia para atender en zonas de expansión.
- ❖ **JEFE ESPACIO DE MONITOREO DE GRD (ANTES COE):** asume el rol de secretario técnico del GTGRD y lidera las BRIGADAS (comandante del incidente).
- ❖ **JEFE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO (OSGYM):** lidera los equipos de apoyo operativo para las labores de mantenimiento del hospital (líneas vitales, estructuras, instalación de zonas de expansión, traslado de equipos, entre otras.) que garanticen la continuidad de las operaciones asistenciales de la Institución.
- ❖ **JEFA DE FARMACIA:** es quien se encargará de proveer de medicamentos, material médico, etc. a las zonas de expansión.
- ❖ **JEFA DE ENFERMERAS:** es quien liderará los equipos de enfermeros y técnicos que apoyarán en las labores asistenciales.
- ❖ **JEFES DE LINEA.**

FUNCIONES PRINCIPALES DE RESPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- ✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.
- ✓ Ejercer el mando único de la emergencia.
- ✓ Monitoreo constante de las acciones.
- ✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.
- ✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.
- ✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.
- ✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.
- ✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.
- ✓ Velar por la seguridad del EESS.
- ✓ Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.



[Signature]
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 60491
Página 43



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IX.6.B.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CADA ÁREA DE NUESTRA INSTITUCIÓN

La asignación de funciones que cada área debe realizar en caso de presentarse algún evento adverso, e han organizado mediante las llamadas tarjetas de acción.

TARJETAS DE ACCION

- contienen las recomendaciones que cualquier persona debe tomar en cuenta durante una situación de emergencia para salvaguardar su vida y la de las personas que le rodean. Se aplican independientemente del cargo ocupado en el hospital, o si se trata de un paciente o visitante.
- contienen los procedimientos específicos para emergencias que deberán seguir:
 - DIRECTORA O JEFE DE GUARDIA
 - LOS MIEMBROS DEL UGRD HVLH
 - LOS JEFES DE SERVICIO O ENCARGADOS DE ÁREA
 - EL COORDINADOR DEL PUESTO DE COMANDO DE BRIGADISTAS
 - LOS BRIGADISTAS
 - LOS EQUIPOS ASISTENCIALES
 - OTROS QUE SEAN CONSIDERADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EQUIPO OPERATIVO DIRECTOR DEL HOSPITAL/JEFE DE EESS	DIRECTOR GENERAL
<p>PROCEDIMIENTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Activar el Plan de respuestas según tipo de alerta (AMARILLA O ROJA) y nivel de respuesta y convocar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres del HVLH. 2) Coordinar con los Comités Municipales y otras Instituciones. 3) Apoyar todas las acciones planteadas en el plan de Respuesta. 4) Asegurar el cumplimiento de las decisiones del GTGRD. 5) Gestionar los recursos necesarios a través de la Dirección Administrativa para el funcionamiento del plan. 6) Organizar o apoyar en las conferencias de prensa con los medios de prensas locales y/o nacionales en coordinación con el órgano responsable. 7) En conjunto con el GTGRD, tomar decisiones respecto a la evacuación según criterios definidos. 	



[Signature]
Dr. Guillermo E. Vargas Marín
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL REPRESENTANTE DE LA UGRD	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementa el plan de respuesta según tipo de alerta y nivel de respuesta y coordina con el GTGRD. • Organización de la atención y transporte de víctimas a las zonas seguras. • Verificar la presencia de todo el personal de emergencia y servicios de apoyo. • Comprobar la existencia de un área de expansión para la atención. • Coordinar todos los pasos según organización funcional de emergencia. • Recepciona información respecto a la emergencia e informar a los integrantes del GT GRD HVLH. • Sugerir la declaración de la alerta y el nivel de respuesta I, II o III según información recibida. • Verificar los recursos, equipos y materiales de emergencia de toda la institución. • Solicitar apoyo a los diferentes servicios y si fuese necesario de otras instituciones. • Verificar las necesidades de recursos e insumos de toda la institución. • Coordinar la llegada de los pacientes, con instituciones de atención pre hospitalaria. • Coordinar con hospitales vecinos en caso de requerir apoyo adicional al Nivel III de respuesta. • Brindar Información permanente al GTGRD HVLH. 	

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA	JEFE DE EMERGENCIA
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar el área de TRIAJE y los equipos responsables de los procedimientos de clasificación. • Organizar los equipos para atención de víctimas PRIORIDAD I Y III (DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE MÉDICOS) • Verificar los recursos, equipos y materiales del servicio de emergencia. • Solicitar apoyo a los diferentes servicios. • Verificar las necesidades de recursos e insumos del servicio de emergencia. • Garantizar la existencia y aplicación de protocolos y manejo de urgencias médicas quirúrgicas en situaciones de desastres. • Coordinar la llegada de los pacientes, con Instituciones de atención pre hospitalaria. • Contacto permanente con los jefes de UCE (Unidad de Cuidados Especiales) jefes de departamentos y jefes de servicios. 	



Guillermo C. Vargas Morúa
MEDICO - CIRUJANO
C.A.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL JEFE (A) DE ENFERMERÍA	JEFE (A) DE ENFERMERÍA
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a su personal referente al estado de alerta y nivel de respuesta. • Constatar la presencia de su personal: Enfermeras profesionales, técnicas y auxiliares en sus servicios (utiliza información recogida en los censos de los círculos de seguridad.) • Asegurar el apoyo del personal de enfermería para el reforzamiento de la evacuación en la ruta crítica. • Asignar y redistribuir personal según prioridad. • Apoyar el traslado de pacientes según esquema funcional de atención de emergencia. • Asignar personal para el registro y evolución de los pacientes en sala de emergencia. 	

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO JEFE DE DEPARTAMENTOS	JEFE DE DEPARTAMENTO
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los mecanismos de clasificación de pacientes según prioridad para mantener la mayor disponibilidad de cama. • Dar alta a pacientes bajo riesgo de acuerdo a proceso de evaluación establecido en los criterios de clasificación. • Brindar continuidad a la atención médica de pacientes en los servicios correspondientes según prioridad. • Informar al presidente del GTGRD HVLH, referente al número de camas disponibles. • Apoyar la atención de emergencias según el nivel de respuesta declarado. • Tener preparado los equipos de apoyo médico para la atención de emergencias por desastres. 	



[Handwritten Signature]
 Dr. Fernando R. Estigarribia
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. N° 63491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO JEFE DE UCE	JEFE DE UCE
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constatar la presencia del personal en el servicio. • Calificar y priorizar emergencias médicas. • Verificar la disponibilidad de los ambientes de mayor capacidad, incluyendo tópicos de cirugía menor. • Verificar la existencia y disponibilidad de insumos, equipos de reanimación cardiovascular. • Evaluar la necesidad de ubicar mayor número de personal en UCE. • Organización de los equipos Biomédicos de emergencias involucrando personal, médico cirujanos generales, especialidades específicas, de acuerdo a la capacidad de resolución del servicio de UCE. • INCORPORAR EQUIPOS DE MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS PRIORIDAD I Y II, A ZONA DE EXPANSION ASISTENCIAL. 	

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO RESPONSABLE DE FARMACIA	JEFA DE FARMACIA
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constatar la presencia de personal de farmacia. • Verificar la existencia de medicinas básicas para la atención de emergencias. • Asegurar el despacho de medicamentos solicitados. • Identificar y solicitar insumos no existentes en farmacia al GTGRD HVLH. • Identificar farmacias y depósitos de medicamentos en otras instituciones para el abastecimiento y la atención de la emergencia a través del GT. • Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia. • Mantener comunicación permanente con el jefe del COE HVLH y GT. 	

Procedimiento Especifico Responsable de Administración	Dirigido a: Director Administrativo
<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constatar la presencia del personal administrativo. • Asegurar el apoyo logístico y administrativo en el proceso de la atención de la emergencia. • Verificar y asegurar el funcionamiento de los diferentes servicios administrativos a su cargo en apoyo a la atención de emergencia: cocina, lavandería, caldera, transporte, limpieza, mantenimiento, otros. • Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia. • Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y GTGRD HVLH. 	



Dr. Guillermo E. Vargas Masera
MEDICO - CIRUJANO
CMPR 860497



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

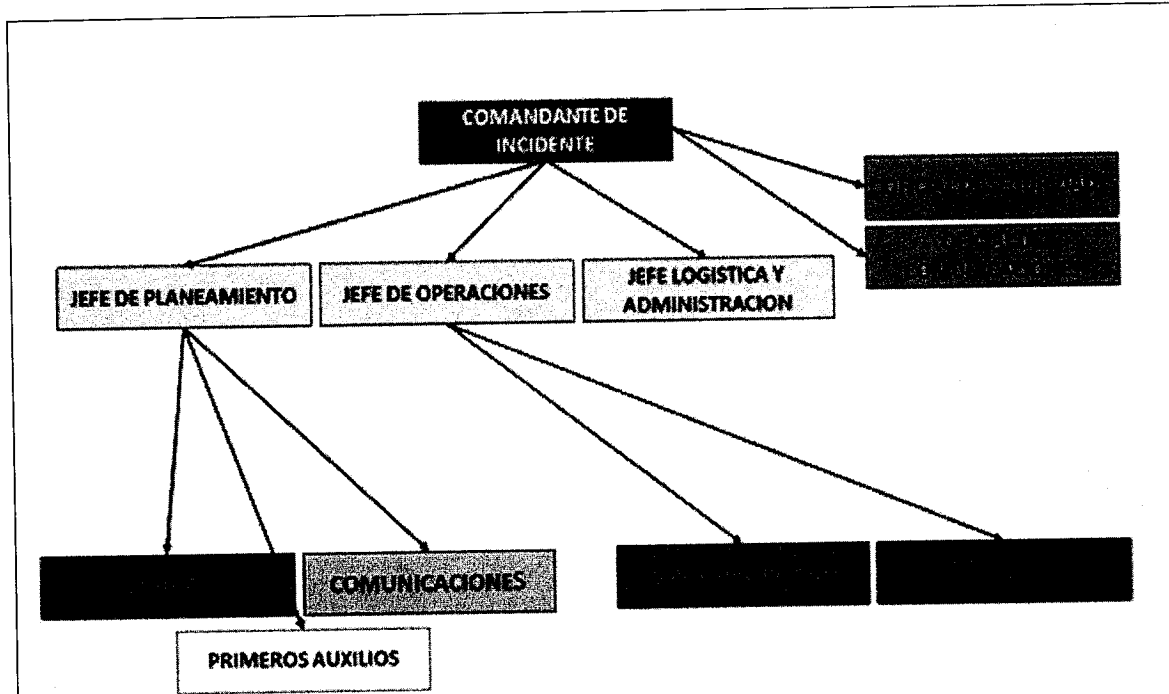
<u>Procedimiento Especifico Responsable de Mantenimiento</u>	<u>Dirigido a: Jefe de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Constatar la presencia del personal de mantenimiento. • Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos, al igual que los alternativos. • Asegurar la disponibilidad y funcionamiento de extintores, red hídrica (hidrantes), para el caso de emergencias internas. • Determinar el período de autonomía de los servicios básicos: agua, luz, combustible, plantas eléctricas, calderas, etc. • Evaluar daños en conjunto con el GTGRD HVLH, en la instalación Hospitalaria. • Apoyar los procesos de instalación de los módulos y/o cargos en el área de expansión. • Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y GTGRD HVLH. 	

<u>Procedimiento Especifico del Equipo de Brigadistas y personal de apoyo.</u>	<u>Dirigido a: REPRESENTANTE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.</u>
<p>Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), los brigadistas del HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA, presentes, ayudarán a los heridos a su alrededor y posteriormente se dirigirán al puesto de COMANDO DE BRIGADAS que será siempre (a menos que se cambie la orden), frente al módulo del ESPACIO DE MONITOREO ((antes COE) HVLH). El comandante de brigadas designado, instalará el SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE, organización que permite una fácil movilización interna de los EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA (brigadas) distribuyendo al personal de las brigadas de la siguiente forma:</p>	





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE PARA BRIGADAS

El COMANDANTE DEL INCIDENTE, dirige las acciones y a él se le reportan los resultados para así pasar la información a los MIEMBROS DEL GTGRD.

El **Jefe de Planeamiento**, llamado así a un **brigadista** que asumirá el mando de los tres grupos de brigadas que conformarán el EQUIPO I. (cabe aclarar que no se trata del Jefe de la Oficina de Planeamiento del HVLH)

EQUIPO I:

- 1.- **EDAN** (evaluación de daños y análisis de necesidades), ellos se encargarán de ver que daños tenemos (que estructura cayó, cual se puede usar, etc) y en qué situación nos encontramos
- 2- **COMUNICACIONES** , ellos informarán al jefe de planeamiento la situación, misma que será informada al Comandante de las Brigadas para decidir las siguientes acciones como sería enviar al equipo II.
- 3- **PRIMEROS AUXILIOS** (ellos estabilizarán a las víctimas atrapadas, hasta que llegue el EQUIPO II)

El Jefe de Operaciones se encargará del EQUIPO II quienes estarán conformados por:



Dr. Carlos Rojas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
PPR 058 CMP N° 57191





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EQUIPO II:

1.- **BÚSQUEDA Y RESCATE**, ellos se encargarán del rescate y traslado de víctimas a la zona de atención.

2.- **LUCHA CONTRA INCENDIOS**, ellos controlarán el fuego producido hasta que llegue la ayuda.

Los oficiales de seguridad y comunicaciones se encargarán de las acciones que su mismo nombre indican bajo el mando del COMANDANTE DEL INCIDENTE.

Procedimiento Específico para equipo operativo: Telecomunicaciones	Dirigido a: Equipo de COMUNICACIONES.
<p>Procedimiento: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa.</p> <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proporcionar telefonía interna y externa y radio comunicación. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 	

FIN DE LA EMERGENCIA

Concluida la situación de desastre y luego de haber estabilizado la situación la autoridad al mando del Hospital dispone el retorno a las actividades normales, notificando a todo el personal. Cada jefe de Unidad Operativa redacta un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas, el cual es de trámite reservado.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo E. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491
Página 50



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXOS



Guillermo E. Vargas Marín
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50494



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

- **MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**

Dirección: Av. Brasil 3501 Magdalena del Mar

Teléfono de contacto: 261-2637

Responsable: Alcalde

- **ESTACION DE BOMBEROS**

Dirección: Av. Sucre 899, Pueblo Libre

Teléfono de contacto: 2617139

TELEFONOS DE EMERGENCIA: 116

- **COMISARÍA ORRANTIA DEL MAR**

Dirección: Av. Del Ejercito 2075

Teléfono: 2641932

- **SAMU (servicio de atención médica de urgencias):**

Teléfono: 106



[Handwritten Signature]
Médico G. Vargas Moreno
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.S. Nº 52001



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

- **HOSPITAL CASIMIRO ULLOA**

Dirección: Av. Roosevelt 6355

Teléfono de contacto: 2040900

Servicios disponibles: Emergencias Médicas y Quirúrgicas

Capacidad Hospitalaria: 99 camas aprox.

- **HOSPITAL SANTA ROSA**

Dirección: Av. Bolívar s/n cuadra 8 – Pueblo Libre

Teléfono de contacto: 615-8200

Capacidad Hospitalaria: 11 camas en Emergencia aprox.

- **HOSPITAL ARZOBISPO LOAIZA**

Dirección: Av. Alfonso Ugarte, 848 – Lima

Teléfono de contacto: 614-4646

Capacidad Hospitalaria: 580 camas a nivel de todo el hospital aprox.

- **CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO**

Dirección: Av. Del Ejército 1756

Teléfono: 264-3125

Procedimientos operativos.



Guillermo G. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N.º 12345



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES POR SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES

CON ESTE MEDIO PODEMOS COMUNICARNOS EN CASO DE PERDER LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS DESPUES DE UN EVENTO ADVERSO Y SOLICITAR APOYO CON INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL ETC, CON:

1.- ORGANOS RECTORES

OCCA 99: DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD

OCCA F80: MINISTERIO DE SALUD



DIRECTORIO INSTITUCIONAL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



[Handwritten Signature]
Dr. Williams C. Vargas Marín
MEDICO - CIRUJANO
ACMP. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ORGANO DE DIRECCION	TELEFONO
Director General	2615516 Anexo 1048 99966530
Sub. Dirección General	2615516 Anexo 1051 987185977
Oficina Ejecutiva de Administración	2615516 Anexo 1046 987187384
ORGANO DE CONTROL	
Órgano de Control Institucional	2615516 Anexo 1068
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	2615516 Anexo 1050 987187827
Oficina de Asesoría Jurídica	2615516 Anexo 1040 987181224
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	2615516 Anexo 1032 987185281
Oficina de Gestión de la Calidad	2615516 Anexo 1201
ORGANOS DE APOYO	
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	2615516 Anexo 1010
Oficina de Personal	2615516 Anexo 1062 987184402
Oficina de Economía	2615516 Anexo 1059 987184412
Oficina de Logística	2615516 Anexo 1053 987181742
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	2615516 Anexo 1002 987187909
Oficina de Estadística e Informática	2615516 Anexo 1016



[Handwritten signature]
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	987185956
ORGANOS DE LINEA	
Oficina de Comunicaciones	2615516 Anexo 1097 996282313
Dpto. de Apoyo Medico Complementario	2615516 Anexo 1011 987185603
Departamento de Enfermería	2615516 Anexo 1065 987185278
Departamento de Psicología	2615516 Anexo 1012 987185558
Departamento de Farmacia	2615516 Anexo 1017 987185587
Departamento de Nutrición y Dietética	2615516 Anexo 1074 987185203
Departamento de Trabajo Social	2615516 Anexo 1014 987185601
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia	2615516 Anexo 1113 987185633
Departamento de Adicciones	2615516 Anexo 1103 987185611
Dpto. de Psiquiatría del Niño y Adolescente	2615516 Anexo 1101 987185687
Departamento de Hospitalización	2615516 Anexo 1117 987185687
Dpto. Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria	2615516 Anexo 1031
Departamento de Emergencia	2615516 Anexo 2223 987185945
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	991128226



Guillermo P. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
CME



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

X.- BIBLIOGRAFÍA

- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de Desastre.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan nacional de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Organización y Funcionamiento del centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de emergencias del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de emergencia del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".



Guillermo G. Vargas Mar
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 30491